



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0020434/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Javier Iván Bardagi, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a fin de realizar estadía de investigación dentro del Programa de Cooperación Bilateral Nivel I CONICET-BAYLAT; Alemania;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 15;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Javier Iván Bardagi, a fin de realizar una estadía de investigación dentro del Programa de Cooperación Bilateral Nivel I CONICET-BAYLAT; Alemania;

Artículo 2º.- Encomendar y autorizar al Dr. Javier Iván **BARDAGI (Legajo 39.344)**, en representación de esta Facultad, el realizar una estadía de investigación dentro del Programa de Cooperación Bilateral Nivel I CONICET-BAYLAT; Alemania; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** por concurso- a partir del **01-06-2017** y hasta **30-06-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014** y conforme a lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:
CM.pr.

557

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC